



XI Congreso Internacional de la AEHE  
4 y 5 de Septiembre 2014  
Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF)  
Madrid

## **Sesión 9: Minería española contemporánea: desarrollo productivo y empresarial e impacto social**

**Título de la comunicación:** Aproximación a las líneas generales de la evolución de la minería española contemporánea

**Autor/es:** Alejandro Sánchez Rodríguez y Carmen Marchán Sanza

**Filiación/es académica/s:** Instituto Geológico y Minero de España

**Dirección electrónica de contacto:** [alejandro@igme.es](mailto:alejandro@igme.es)  
y [c.marchan@igme.es](mailto:c.marchan@igme.es)

Aproximación a las líneas generales de la evolución de la minería española contemporánea

Alejandro Sánchez Rodríguez y Carmen Marchán Sanz

Instituto Geológico y Minero de España

Resumen: En esta comunicación se analiza el desarrollo de la actividad minera española desde mediados del siglo XIX hasta el presente. Para ello se utiliza la fuente básica de los estudios de este sector: las estadísticas mineras y metalúrgicas, publicadas de forma continuada desde 1861 hasta la actualidad. El trabajo se complementa con el manejo de otros registros adicionales y diversa literatura relativa a este tema. Para el procesamiento de la información se ha realizado una labor de mecanización y de revisión de los registros que presenta la fuente mencionada, reconstruyendo las líneas principales de evolución de sus variables más relevantes (producción, valor, superficie demarcada, mano de obra empleada...) distribuidas entre cada uno de los minerales y los diferentes lugares de extracción. Con esta información se intenta realizar un balance de la dinámica de la producción minera a largo plazo, señalando las coyunturas por la que atravesó la extracción tanto desde una perspectiva global, de todo el laboreo peninsular, como particular, de las principales cuencas y minerales. Junto a ello, se indaga en la composición que tuvo en cada momento esta actividad, señalando los productos y zonas que lideraron su desarrollo así como las características más relevantes de los principales modelos de minería que se pusieron práctica a lo largo del periodo estudiado. Un papel destacado en toda esta evolución le corresponde a la intervención estatal, tanto por su función en la promulgación del marco regulador como por las múltiples formas de intervención, directa e indirecta, las cuales alcanzaron en determinados momentos un elevado grado de protagonismo.

## **Introducción**

El presente texto es una versión preliminar de la comunicación que se presentará septiembre en la sesión del congreso. Se ha procesado la información relativa al laboreo publicada en las estadísticas mineras y metalúrgicas de manera completa (en principio hasta 1956 y de manera parcial hasta el presente). En la fase de introducción se han corregido las erratas tipográficas, comprobando los diferentes totales de cada uno de los estadillos. En general, ha sido sencillo subsanar estos errores, en los que normalmente se detectaba claramente el dígito equivocado.

De todas maneras, este no es el problema principal de esta serie estadística. En una segunda fase está prevista una segunda rectificación que subsane los huecos y las alteraciones extrañas en cada uno de los datos provinciales que se presenta. Muchas veces la propia publicación, sobre todo en los informes provinciales, comenta las dificultades de recopilación de información estadísticas. Diversas herramientas estadísticas y de análisis comparativo (como es la utilización de otras fuentes alternativas, como es el caso de las estadísticas de comercio exterior) se podrán utilizar para este fin. Más complejo es el tema de las valoraciones que aparece de la producción minera. Aquí ha de desplegarse un aparato analítico más complejo, determinando primero qué es lo que nosotros consideramos como producción minera (mineral bruto, preparado, lavado, concentrado...) y qué tipo de precio se le puede asignar (p. ej. en el caso de integraciones verticales). Por último, otra labor importante es la de reorganizar la producción minera. Es importante homogeneizar las series con lo que se representa en la actualidad, que es el metal contenido. Las estadísticas históricas presentaban el conjunto de mineral que se obtenía, cantidades que no se podían comparar ya que cada uno tenía una ley diferente. No entraremos en la descripción de los problemas metodológicos que esto supone.

Resumiendo, la presente comunicación supone un primer acercamiento a las series de producción minera española en la época contemporánea. Los datos todavía tienen que sufrir una importante labor de análisis y de proceso de los datos (cuyas líneas principales hemos señalado anteriormente), pero permiten mostrar algunos elementos interesantes para comprender la evolución a largo plazo del laboreo en la península. A continuación vamos a señalar algunas de estas primeras series brutas que se han obtenido de los datos estadísticos.

## **Siglo XIX**

Primera mitad del siglo, hasta 1840

- En los primeros años del siglo la minería y la metalurgia languidecen.
- Guerra de la independencia: salvo casos como el mercurio, las producciones son irrelevantes, cuando no nulas.
- Desde 1814: lenta recuperación aproximándose a las cifras de finales del XVIII.

El cobre en la década de los veinte aún no alcanza esas cifras; la producción siderúrgica a finales de los treinta, afectada en el norte por la primera guerra carlista, es inferior a las 10.000 t; el mercurio se estanca en una media de 917 t anuales.

El plomo es la excepción, y será el principal protagonista de la minería española en este siglo, experimentando su producción un notable crecimiento desde el comienzo de los veinte, sobre todo en el Sureste. Las 37.000 t obtenidas en 1827 sitúan a España como segundo productor mundial, tras Inglaterra. Aun así, el sector minero español continúa siendo modesto y netamente exportador.

El Estado, por su parte, estaba interesado en promover el descubrimiento de los criaderos minerales y su explotación, como fuente de riqueza para la Nación y, por supuesto, de tributos.

La Dirección General de Minas formaba comisiones, en los diferentes distritos, para llevar a cabo descripciones geognósticas provinciales o regionales, <<y siempre conoció la necesidad de atender a esta clase de observaciones y reconocimientos, no sólo para los adelantos de la ciencia, sino para facilitar también los descubrimientos útiles de criaderos minerales>> (Collado Ardanuy, 1865).

### **Segunda mitad del siglo. UNA GRAN POTENCIA MINERA.**

En 1849 se creó la Comisión para formar la Carta Geológica de Madrid y la General del Reino, transformada un año más tarde en Comisión del Mapa Geológico de España. En 1910 pasa a denominarse Instituto Geológico de España y, desde 1927, Instituto Geológico y Minero de España, como en la actualidad.

En 1864 se inicia la publicación oficial y continuada de la Estadística Minera de España, con datos desde 1861.

A finales de los años sesenta se inician los crecimientos espectaculares de las producciones y no se estabilizarán hasta 1880.

En la segunda mitad del siglo fueron atenuándose las dificultades con nuevas legislaciones que progresivamente liberalizaban el sector, como fueron las leyes de minas de 1849, 1859 y 1868, y los reglamentos u ordenanzas *ad hoc*. La ley de minas de 1849 introdujo por primera vez en España el sistema demanial, es decir los recursos minerales no son de la Corona sino del Estado y es competencia del Gobierno otorgar las concesiones.

En 1868 se promulga la ley de bases de la Minería, que va a regular las actividades mineras hasta 1944.

Inspirada en las teorías del liberalismo, establece en el preámbulo los tres principios en los que se funda el decreto: <<facilidad para conceder, seguridad en la posesión, deslinde claro y preciso entre el suelo y el subsuelo>>. Estas facilidades abrieron la puerta de la especulación financiera. Su reglamento no se aprobó hasta 1905.

Al amparo de la nueva ley de minas, la entrada de capitales extranjeros es masiva, en una coyuntura internacional proclive al flujo creciente de los capitales y el sector queda ampliamente colonizado.

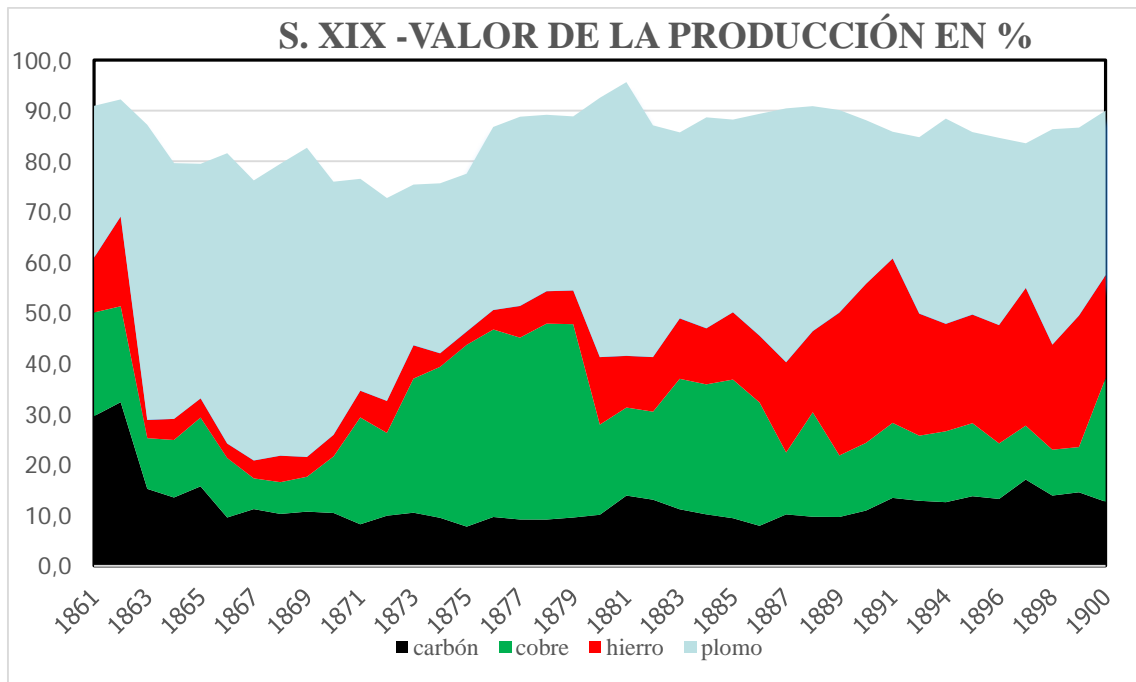
Destacan en esos años dos puntos de interés:

- La venta de las minas estatales de *Río Tinto* a la casa Matheson, en 1870
- La fundación de la *Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya*, en 1881.

Se multiplica la actividad extractiva en todo el país y no sólo de minerales de plomo, mercurio, cinc o plata, sino que también aparecen nuevos productos como los fosfatos y el manganeso.

El tonelaje medio anual de minerales de plomo supera en los años ochenta las 342.000 t y la exportación se reduce al 3,8%.

Como muestra el gráfico, la aportación de la minería del plomo al valor total de la producción minera fue muy destacada durante todo este periodo.



En la década 1877-1887 se produjo la denominada “crisis plomera” como consecuencia de una saturación de la oferta en los mercados internacionales.

La producción de minerales de hierro crece espectacularmente entre 1866 y 1882, aproximándose a los 5 Mt.

Las piritas se sitúan por encima de los 2,2 Mt.

Sin embargo, el carbón continuó siendo el gran ausente de esa carrera y en los ochenta apenas alcanzó el millón de t, porque la viabilidad de las explotaciones, habida cuenta de la ubicación de las cuencas, estaba estrechamente condicionada por las posibilidades del transporte.

La S.M.M. Peñarroya basó inicialmente su estrategia en tres dominios: la cuenca hullera del Guadiato, la línea férrea Córdoba-Almorchón y los distritos plomeros próximos a Peñarroya de Córdoba, Badajoz y Ciudad Real

Relevancia de los minerales en la producción nacional hasta finales del s. XIX:

1. Plomo
2. Cobre
3. Hierro
4. Carbón
5. Mercurio
6. Plata
7. Cinc

La divergencia entre minería y metalurgia se acentúa y, con la excepción del mercurio y el plomo, España es un neto exportador de minerales, con un grado de consumo interno de metales todavía muy bajo.

La producción de plata, derivada en su mayor parte del desplatao en las fusiones del plomo, muestra un crecimiento suave entre 1860 y 1880 y después se estabiliza.

El cinc también experimenta cierto progreso y al comienzo de los ochenta se funde aproximadamente el 20% de los minerales extraídos.

El sector del cobre, por la variedad de sus menas, es más complicado y aunque la proporción de minerales tratados aumente, los tratamientos metalúrgicos generalmente se limitan a elaborar productos intermedios.

La producción siderúrgica queda muy distante de su minería, entre otras razones por el ínfimo incremento del consumo interno entre los años sesenta y ochenta.

El intervalo comprendido entre 1880 y 1900 se considera de estabilización y progreso moderado. La extracción de carbones, sin embargo, es una excepción con un crecimiento sostenido superior al 4,5% anual.

## **Siglo XX**

En el siglo XX se pueden distinguir cinco grandes etapas:

- De 1900 hasta la Gran Guerra
- La etapa de entreguerras
- La guerra civil y el primer franquismo
- El desarrollismo
- La restauración democrática

A raíz del descubrimiento, en 1914, de sales potásicas en Suria (Barcelona), ese mismo año se publicó un real decreto estableciendo la facultad del Estado de retener en su favor terrenos mineros francos para investigación o explotación. Este decreto se complementó en 1918 con la «ley relativa a la intervención del Estado en los yacimientos de sales potásicas y de otras sustancias minerales susceptibles de aplicarse para abonos potásicos, o que sirvan de primeras materias en la fabricación de éstos», también conocida como Ley de Minas Potásicas.

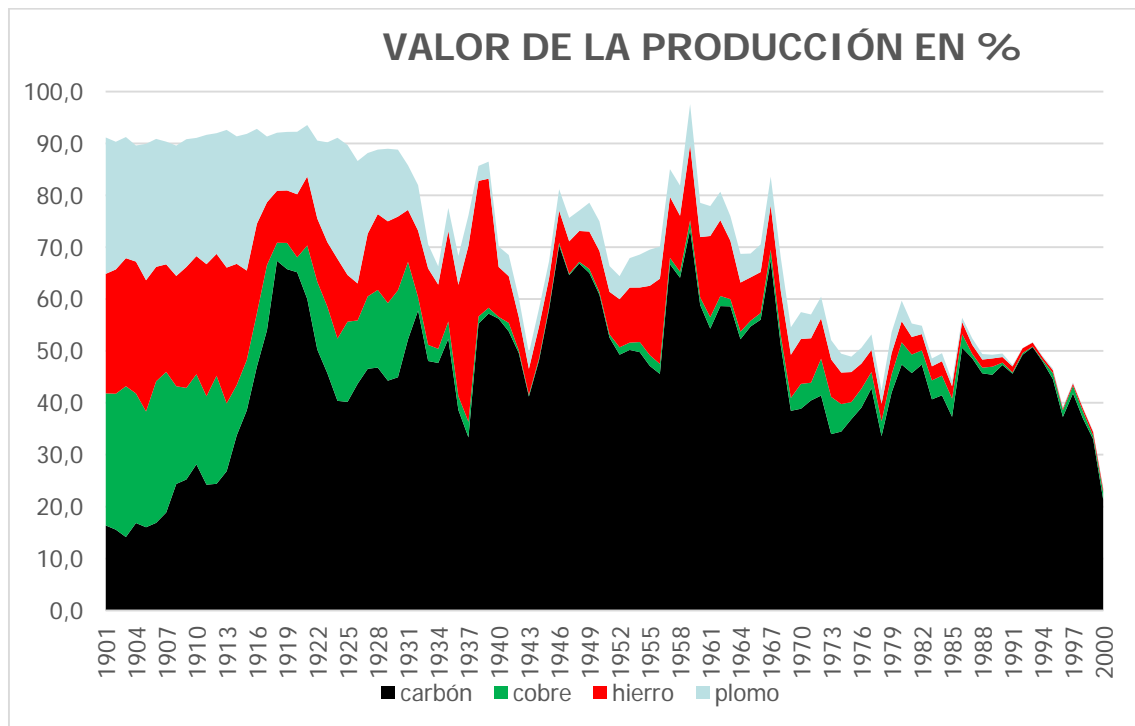
Otros hechos destacados en este inicio de siglo fueron:

1917 - Consorcio Nacional Carbonero (con el objetivo de regular y fomentar la producción de carbón, en una situación alterada por la guerra europea).

1918 - Ley de Minas Potásicas.

En la que destaca la extensión del concepto de reserva a favor del Estado a toda clase de yacimientos, aparte de las sales potásicas.

1921 - Decreto por el que se prohibía expresamente a los extranjeros la adquisición de títulos de minas en el territorio nacional



La Gran Guerra favoreció a la economía española, al igual que a las de otros países no beligerantes, se produjo un aumento del PIB con una mayor contribución del sector industrial que partía de niveles muy bajos.

En el periodo de posguerra se distinguen:

- Una fase de estancamiento, hasta 1923
- Un crecimiento desde 1924 hasta 1930
- Una crisis moderada hasta 1934
- Una recuperación que se inició en 1935.

Buena parte de la producción se genera en pequeñas explotaciones, sin medios técnicos y económicos para resolver los problemas mineros derivados del agotamiento de los recursos superficiales. En suma, una minería sin tecnología y sin investigación que era extremadamente frágil ante cualquier oscilación a la baja de las cotizaciones de los metales.



El cobre soportó mejor las primeras crisis y desde 1924 incrementó las producciones pero sólo hasta 1932.

En 1921 finalizan los acuerdos de la mina de Almadén con la casa Rothschild. La mina pasa a depender directamente del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes.

Más adelante, en 1926, se crea el Consejo Nacional de Combustibles, para tratar de organizar el sector carbonero y, en 1929, el Instituto de Estructuración Minera. Por otra parte, se establece la necesidad de la colaboración del Instituto Geológico y Minero de España en lo concerniente a estudios geológicos e investigaciones mineras

En los años que preceden a la guerra civil cambia la relevancia de los minerales producidos, así el hierro pasa a ocupar la primera posición (antes la tercera), el plomo baja al segundo lugar (antes, primero), el cobre baja al tercero (antes segundo), la plata mejora una posición y pasa a ser la quinta sustancia producida, se incorpora la producción de cinc en el sexto lugar, el mercurio descendiendo dos puesto y queda séptimo y las piritas quedan relegadas a la octava posición. La producción de carbón se mantiene en el cuarto lugar.

La sociedad española estaba aún en proceso de modernización cuando estalló la guerra civil. Con una tasa de crecimiento poblacional muy moderada, la población agrícola descendió del 66%, en los inicios de la centuria, al 45,5% en 1930 y la agricultura aún suponía el 45% del PIB, mientras que el sector industrial, a pesar de su crecimiento no superaba el 40%.

Las mayores destrucciones se registraron en las infraestructuras y medios de transporte. La producción agraria descendió el 20% y la industrial el 30%. El nivel de renta de 1935 no se volvió a alcanzar hasta mediados de los cincuenta. El nuevo Estado evidenciaba una deuda colosal y una economía en ruinas.

Se produce un nuevo cambio en la producción minera, los minerales que tradicionalmente habían sido punteros en la minería española son reemplazados por otros, así el wolframio irrumpe con fuerza y ocupa el primer lugar, seguido por las potasas que incrementan notablemente su producción al incorporarse las explotaciones navarras. El hierro baja al tercer lugar, el mercurio gana varias posiciones y es la cuarta sustancia en importancia y el plomo queda relegado al quinto puesto.

En esa época destaca la promulgación de dos leyes, en 1938, la ley sobre clasificación de las sustancias minerales y, especialmente, en 1944 la nueva Ley de Minas que viene a sustituir a la hasta entonces vigente ley de bases de 1868.

La ley sienta el principio de que todas las sustancias minerales existentes en la nación pertenecen a ella sin perjuicio de que el Estado en su nombre ceda a otros su aprovechamiento

Durante la autarquía se dan algunos pasos encaminados a proteger y fomentar la industria y la minería, así, en 1941 se creó el Instituto Nacional de Industria (INI), inicialmente bautizado como de la Autarquía. El INI da sus primeros pasos en el sector de la minería y los hidrocarburos.

En 1951 se crea la Junta de Energía Nuclear para tratar lo referente a los minerales radiactivos y el desarrollo de la energía nuclear en España.

La etapa del desarrollismo se inicia con el Plan de Estabilización de 1959, pero no es sino hasta el II Plan de Desarrollo Económico y Social, cuando se incluye el Programa Nacional de Investigación Minera, que se lleva a cabo finalmente en 1971.

Comienza el declive del carbón como fuente energética abastecedora del consumo interno, progresivamente reemplazado por el petróleo y la energía hidráulica

La devaluación de la moneda favoreció la exportación de minerales.

Como punto final de estos años, en 1973 se publica la nueva Ley de Minas, que se mantiene en vigor en la actualidad.

Ya en la etapa democrática, la última ley que se ocupa de promover la actividad en el sector minero es la ley de Fomento de la Minería, de 1977. Posteriormente, en 1985 se publica el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

El ingreso en la Comunidad Económica Europea (1986) supone un nuevo cambio y la necesaria adaptación de la legislación nacional a las directivas europeas.

A partir de los años 90 se vuelve a producir un fuerte cambio en las sustancias minerales que aportan más al valor de la producción minera. Son las rocas y minerales necesarios para la obra pública y la construcción los que pasan a ocupar el primer lugar, desbancando poco a poco incluso a los productos energéticos. La minería metálica vive un declive que llega a su mínimo a principios del nuevo siglo, con el cierre de emblemáticas y centenarias explotaciones: Reocín, Almadén, Riotinto..

